



En cumplimiento de lo dispuesto en el art. 82 de la Ley 24/1988, del Mercado de Valores, y de acuerdo con los deberes de información que corresponden a las sociedades emisoras de valores admitidos a cotización oficial, BARCLAYS BANK, S.A.U. pone en conocimiento de la Comisión Nacional del Mercado de Valores el siguiente

HECHO RELEVANTE

Como continuación del Hecho Relevante presentado en el día de hoy, con registro de entrada número 205068, BARCLAYS BANK PUBLIC LIMITED COMPANY, en su condición de Socio Único, informa que la Unidad de Negocio de Banca Minorista (Retail and Business Banking) de BARCLAYS BANK S.A.U. será considerada como non-core (no estratégica). Esta consideración como Barclays non-core se refiere a aquellas unidades de negocio que no encajan con la estrategia del Grupo a medio y largo plazo, por lo que serán liquidadas o vendidas con el tiempo.

Por otro lado, se informa que con respecto de las Unidades de Negocio de Banca Corporativa y Banca Privada no hay cambios en la estrategia de Barclays en España.

Para mayor información sobre la revisión de la Estrategia del Grupo Barclays, por favor, haga click aquí: <http://bit.ly/1qhTHY6>

Lo que se comunica para conocimiento del público en general.

Madrid, a 8 de mayo de 2014.

Abraham Carpintero Pérez
Secretario General
Barclays Bank, S.A.U.